

CIRCULAR SIN CONSULTA N°01
Contratación CD 519-ADIF-2018

- 9 NOV. 2018

**“Servicio de Fiscalización de la Licitación Pública Internacional
ADIF LPI N° 63/2017”**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION SIN CONSULTA

En la SECCION 6 Anexo 1, Punto 6.1 donde dice **“sobre único”** debe decir **“sobre uno”**.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado